

CERCA DE 150 MIL INGRESARON POR PASOS NO AUTORIZADOS EN LA FRONTERA

Casi 300 mil venezolanos están de forma irregular en Colombia

● Mientras que al menos 450 mil ciudadanos de ese país ya tienen Tarjeta de Movilidad Fronteriza

ENTRE 260 MIL y 300 mil venezolanos permanecen en nuestro país de forma irregular, indicó ayer Migración Colombia, a pesar de que un estudio preparado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala que el 69% de las personas que cruzaron a territorio colombiano aseguraron querer regresar a su país de origen el mismo día.

El director de Migración Colombia, Christian Krüger, reveló que "hay unos porque ingresaron con pasaporte y superaron el tiempo, que esos son exactamente 153.443". Y añadió sobre el otro grupo que "el ingreso de los no registrados, es decir, los que no pasaron por el puesto de control, de acuerdo con nuestros análisis de verificación y todo nuestro trabajo funcional lo calculamos entre unos 100.000 a 140.000. En total podemos estar hablando de unos 260.000 a 300.000 que están de forma irregular".

De igual forma, Krüger informó que la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, la cual funciona desde el primero de mayo de este año, la han tramitado más de 450 mil venezolanos, lo que les permite cruzar la frontera de manera legal.

La llegada de venezolanos a



MILES DE venezolanos pasan a Colombia a diario para adquirir víveres por el desabastecimiento en su país.

Colombia, de forma regular e irregular, para quedarse se ha incrementado en los dos últimos años debido a la crisis social y política que allí se vive. La oposición exige al gobierno de Nicolás Maduro hacer las elecciones regionales que se han pospuesto por más de un año, al tiempo que desde hace cerca de tres meses las marchas se toman las calles de las principales capitales para exigir la renuncia del Mandatario.

Cifras

Investigadores de la OIM realizaron un estudio en algunos de los más representativos pasos oficiales y no oficiales de la frontera colombo-venezolana con el fin de analizar quiénes cruzan la frontera y para qué lo hacen.

En este estudio, producto de una alianza estratégica entre la OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, participaron

más de 20 investigadores que estuvieron en 47 puntos de las zonas de mayor flujo Cúcuta, Villa del Rosario y Arauca. El estudio permite establecer que el 67 por ciento de las personas que cruzan la frontera son colombianas; un 33 por ciento son venezolanos.

Aseguran los investigadores que el 69 por ciento de las personas que cruzaron a territorio colombiano indicaron querer regresar a su país de origen el mismo día; el 23 por ciento señaló querer regresar en los próximos meses a su país de origen, y el 5 por ciento manifestó su deseo de quedarse en el país. El 3 por ciento señaló querer pasar por Colombia hacia otro destino.

Al indagar sobre los motivos de viaje hacia Colombia, el 52 por ciento manifestó cruzar para realizar compras; el 14 por ciento, por motivos de trabajo; el 17 por ciento, para visitar a la familia; el 5 por ciento señaló cruzar por motivos de turismo, el 2 por ciento por temas educativos y el 10 por ciento por otros motivos.

El 14 por ciento de las personas que manifestaron cruzar por motivos de trabajo, señaló que pasan la frontera para trabajar en servicios, comercio, industria, transporte, construcción, financiero y comunicaciones.

Roberto Ortiz, nuevo senador por 5 meses

Ayer en la Secretaría General del Senado, tomó posesión como senador Roberto Ortiz Urueña, quien ocupará, hasta finales de noviembre próximo, la curul de la senadora Sofía Gaviria Correa, quien sale a licencia de maternidad. Ortiz, más conocido como el 'Chontico' por ser propietario de este juego de azar en Cali, fue el segundo candidato más votado en las pasadas elecciones a la alcaldía de esta capital. Su propuesta de "Por la gente me la juego toda" obtuvo cerca de 180.000 votos. Ortiz ya estuvo en el Congreso, pues fue Representante a la Cámara hasta el 2014. Como parlamentario, fue autor de iniciativas en relación con adultos mayores, jóvenes, personas en condición de discapacidad, deportes, alimentación escolar, participación ciudadana y movimientos políticos. Ahora, como senador, anunció que se enfocará especialmente en temas relacionados con educación y juventud, vivienda y equidad.

Se posesiona embajador en Estados Unidos

El presidente Juan Manuel Santos posesionará hoy a Camilo Reyes Rodríguez como embajador de Colombia en Estados Unidos. El acto de juramento será en el Salón Protocolario de la Casa de Nariño a las 9:30 de la mañana. Camilo Reyes es licenciado en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con posgrado en Derecho de Integración de la Universidad Prodeco de Roma y de Alto Gobierno de la Universidad de los Andes. En 2010 asumió la dirección de la Cámara de Comercio Colombo Americana (Amcham) y en 2013, integró la comisión asesora de Relaciones Exteriores. Reyes reemplazará en el cargo a Juan Carlos Pinzón, quien regresó a Colombia y tiene entre sus planes aspirar a la Presidencia de la República en los comicios del próximo año.

2 años de Ley Rosa Elvira Cely contra feminicidio

ESTE 6 DE julio llega a 2 años de sanción por parte del presidente Juan Manuel Santos, la Ley Rosa Elvira Cely contra el feminicidio.

La ley entró en vigencia desde julio de 2015 y de acuerdo con la Fiscalía General de la Nación hasta marzo del presente año van 276 investigaciones por feminicidio y 139 por tentativas de feminicidio. Según la misma entidad, a 122 personas se les ha imputado este delito y ya hay 52 feminicidas condenados.

Para la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Ordóñez, las cifras de feminicidio en el país son preocupantes, los reportes de Medicina Legal indican que durante el primer cuatrimestre de este año, 46 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja, razón por la que la

Consejera destaca la importancia de contar con una ley contra el feminicidio en el país.

De acuerdo con la Consejera Ordóñez, la Ley Rosa Elvira Cely establece el marco de principios rectores que deben orientar una investigación y el juzgamiento del feminicidio, con el objetivo

de evitar que este tipo de delitos queden en la impunidad.

La Ley contra el feminicidio aparte de crear el tipo penal autónomo y de aumentar penas, contempla también que se pueda brindar asistencia técnico-legal a las mujeres víctimas de las vio-

lencias de género, hacer pedagogía sobre los derechos humanos de las mujeres en la educación preescolar, básica y media, como también la formación y la capacitación en la misma materia para servidoras y servidores públicos, principalmente para quienes se encargan de atender a las mujeres víctimas.



**CEMEX COLOMBIA S.A.
INFORMA**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 212 Y 294 DEL CST. QUE EL SEÑOR ADONIAS AVILAN VENEZAS PENSIONADO DE ESTA COMPAÑIA FALLECIO EN BOGOTA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2017. QUE A RECLAMAR LA SUSTITUCION DE LA PENSION SE HA PRESENTADO LA SEÑORA HERCILIA ARIAS DE AVILAN COMO CONYUGE SUPERSTITE DEL PENSIONADO.

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A RECLAMAR LA SUSTITUCION DE LA PENSION, DEBEN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA CALLE 98 No. 14-17 PISO 2 BOGOTA DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ESTA PUBLICACION, CON EL FIN DE ACREDITAR SU DERECHO.

PRIMER AVISO

EL LIQUIDADOR DE ENER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

IDENTIFICADA CON NIT 900141281-5
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 232 DEL CÓDIGO DE COMERCIO AVISA

- Que por Acta No. 19 de la asamblea de accionistas del 16 de junio del año 2017, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de junio del año 2017 bajo el número 02238090, la sociedad ENER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN fue declarada disuelta y en estado de liquidación.
- Que por medio de este aviso se comunica a todos los acreedores sociales de la disolución y estado de liquidación en que se encuentra ENER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. Los interesados podrán hacerse presentes en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 34 No. 6-65, Bogotá D.C., Colombia, correo electrónico: hmelo@credicorpcapital.com.

CONLIQUI S.A.S.

LIQUIDADOR